DECRETO NÚMERO 976 DE 2009

(19 de octubre de 2009)

Por el cual se modifica parcialmente los Decretos 908 del 17 de septiembre de 2009 y el decreto 962 de 13 de octubre de 2009

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y Decreto 3323 de 2005, decreto 140 del 2006 y demás normas complementarias y reglamentarias,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto 893 del 10 de septiembre de 2009, el Departamento de Nariño, da continuidad al concurso público de méritos para la selección de Directivos Docentes y docentes etnoeducadores afrocolombianos y raizales en el Departamento de Nariño.

Que en virtud del Decreto 908 del 17 de septiembre de 2009, se publica el listado de aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de entrevista, dentro del referido concurso, estableciendo el lugar, fecha y hora de su realización.

Que en este orden de ideas, fueron convocados a entrevista un número plural de aspirantes, mismos que habrían de agotar este trámite frente a los delegados de la Universidad Pedagógica Nacional y los delegados de la Comisión Pedagógica Nacional, para asuntos etnoeducativos de la población afrocolombiana del Departamento.

Que frente a esta convocatoria, se han presentado dudas, inquietudes y recomendaciones de parte de los Comisionados Pedagógicos Nacionales y otros representantes de las comunidades afrocolombianas del Departamento de Nariño.

Que se hizo necesario evaluar en comité directivo de la Secretaria de Educación, las propuestas determinadas en cabeza de los Comisionados Pedagógicos Nacionales y los representantes de las comunidades afrocolombianas del Departamento, siendo por tanto necesario aplazar la entrevista que se llevaría a cabo el día lunes 19 de Octubre de 2009.

Que así mismo, en razón a que no fue posible realizar la entrevista a aquellos aspirantes convocados el día 19 de Octubre de 2009, según las razones expuestas, el ente territorial determinará aplazar dicha entrevista la cual surtirá efectos en los términos, del comunicado que se publicará en las carteleras de la Secretaría de Educación del Departamento, del Hotel Morasurco y en la página de Internet de la entidad, de la siguiente forma:

"A todos aquellos aspirantes que debían presentarse a entrevista el día lunes 19 de octubre de 2009, se les informa que la entrevista se llevará a cabo el día sábado 24 de Octubre de 2009, en el sitio y horarios establecidos. Con respecto a estos aspirantes, simplemente se varía el día en el que se llevará a cabo la entrevista".

Según lo expuesto, se decreta

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Suspender y aplazar las entrevistas que habrían de llevarse a cabo el día 19 de Octubre de 2009, por las razones expuestas. Dichas entrevistas se llevarán a cabo el día sábado 24 de Octubre de 2009, en el Hotel Morasurco ubicado en la Calle 20 de la Avenida de los Estudiantes, de la Ciudad de Pasto, según el horario establecido. Con respecto a estos aspirantes, simplemente se varía el día en el que se llevará a cabo la entrevista

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se dará a conocer a todos los interesados a través de comunicado que se fijará en las carteleras de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, del Hotel Morasurco y de la página de Internet de la Secretaría de Educación www.sednarino.gov.co.

ARTICULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 19 octubre de 2009.

(original firmado)
MARIA DEL CARMEN TOBAR
Gobernadora del Departamento (E)

(original firmado)
ESTER MUÑOZ PALACIOS
Secretaria de Educación del Depto.

(original firmado)
MARCIA CECILIA YEPEZ
Subsecretaria de Planeación

(original firmado)
OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Oficina Jurídica

(original firmado)
CARLOS ANDRES LOPEZ MELO
Coordinador Grupo Jurídico

(original firmado)
FRANCISCO AREVALO REALPE
Coordinador Oficina de Presupuesto

(original firmado)
FRANCISCO JAVIER FAJARDO
Abogado Oficina Jurídica SED

(original firmado)
JAIME RODRIGUEZ TORRES